



BUIN, 18 JUL 2013

DECRETO AR. N° 182 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "De las promociones", Arts. 51° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 268-19.321, en sus Arts. 3° y 4°, que establece la Planta de la I. Municipalidad de Buin.

2.- El Decreto AR. N° 181 de fecha 18 de julio de 2013, mediante el cual asciéndase a la funcionaria doña Camila Godoy Cortes, al Grado 15° de la Planta Municipal Técnicos, a contar del 01 de enero de 2013.

3.- Que se encuentra vacante un cargo Grado 16° de la Planta Técnicos.

4.- Memorandum N° 61 de fecha 10 de julio de 2013, mediante el cual el Administrador Municipal informa que el señor Alcalde ha dispuesto se regularicen los ascensos,

5.- La Providencia N° 9652 de fecha 18 de julio de 2013, que acompaña la carta de fecha 18 de julio de 2013, mediante la cual la funcionaria doña Katherine Valeska Valle Caru, acepta el ascenso del Grado 16° de la Planta Municipal Técnicos, a contar del 01 de enero de 2013.

6.- La Resolución del señor Alcalde.

7.- El Decreto AR. N° 154 de fecha 06 de junio de 2013, mediante el cual se aprueba el nombramiento de don Gerónimo Francisco Martini Gormaz, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de junio de 2013.

DECRETO

1.- Asciéndase a contar del 01 de enero de 2013, a la funcionaria doña **KATHERINE VALESKA VALLE CARU**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.872.474 – 6, Grado 17° de la Planta Técnicos, dependiente de Administración y Finanzas, al Grado 16° de la Planta Técnicos.

2.- Cancélese la remuneración correspondiente a la funcionaria citado en el Punto N° 1 del presente decreto, en forma retroactiva a contar del 01 de enero de 2013.

3.- Impútese el gasto al Item Presupuestario 215.21.01.00.00, "Sueldos de Planta".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

ABR/GMG/MCZ/NV/SVFG/VEU



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control.
- Depto. Recursos Humanos
- Copia interesado